

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 59

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA CREAR UNA PLAZA DE OFICIAL DE TRANSPORTACION PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y HACER LA CORRESPONDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : Mediante la Ordenanza Núm. 1, Serie 1979-80 se establecen una medidas para reglamentar el uso, control y conservación de vehículos de propiedad del Municipio.

Por Cuanto : En dicha ordenanza se establece que el Municipio debe adoptar normas y poner en vigor controles que garanticen el mejor uso de los vehículos municipales y que redunden en una mayor economía y eficiencia en su funcionamiento.

Por Cuanto : Se hace necesario la creación de una plaza de Oficial de Transportación en el Departamento de Obras Públicas Municipal.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1979.

Sección 1ra : Crear, como por la presente se crea bajo el Departamento de Obras Públicas en el Programa de Transportación y Equipo Pesado una plaza de Oficial de Transportación en la escala Núm. 13(490-610) con un sueldo mensual de \$600.00.

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas del mismo.

DE LA PARTIDA:

Departamento de Obras Públicas
Programa de Construcción y Mantenimiento

25.2.113 - Salario Personal Irregular..... \$ 4,800

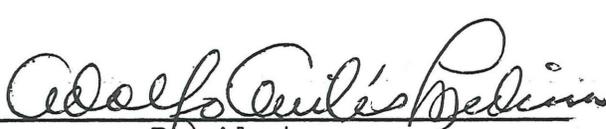
A LA PARTIDA:

Departamento de Obras Públicas
Programa Transportación y Equipo Pesado

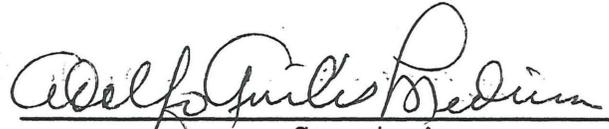
25.3.111 - Sueldos Puestos Regulares..... \$ 4,800

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas del Gobierno Municipal de Guaynabo a efectuar los ajustes correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir el 1 de noviembre de 1979 y copia de la misma le será enviada a las autoridades correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de noviembre de 1979.